



**GOBIERNO MUNICIPAL**

**ATOYAC JALISCO 2015-2018**

DEPENDENCIA
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

**ASUNTO: Certificación de Punto de Acuerdo de Ayuntamiento  
En el cual se aprueba la rehabilitación de calle Libertad.  
Sesión Ordinaria No. 7/2016  
De fecha 6 de Julio de 2016.**

**A QUIEN CORRESPONDA**

EL QUE SUSCRIBE LIC. SALVADOR RAMIREZ GOMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2015 – 2018, Y EN FUNCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR-----

- - - En el desahogo de este IV.5 del Orden del Día el C. Presidente Municipal, Lic. Rubén Velasco Gutiérrez; solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, su aprobación y autorización para la rehabilitación de red de drenaje, línea de agua potable y construcción de empedrado ahogado en la calle Libertad, entre las calles Ocampo y Cuauhtémoc de esta cabecera municipal, la cual se realizara con recurso de INFRA.-----

- - - El C. Presidente Municipal, Rubén Velasco Gutiérrez, somete a discusión y aprobación en votación económica el punto IV.5 del Orden del Día.-----

- - - Después de leída la lista de gastos, se aprueba por **UNANIMIDAD DEL PLENO** la propuesta presentada por el Lic. Rubén Velasco Gutiérrez, Presidente Municipal; de la rehabilitación de red de drenaje, línea de agua potable y construcción de empedrado ahogado en la calle Libertad, entre las calles Ocampo y Cuauhtémoc de esta cabecera municipal, la cual se realizara con recurso de INFRA.-----

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"**



**LIC. SALVADOR RAMIREZ GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL.**